REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C., Enero 27 de 2023
Hora: 4:00
Número Proceso: **11001-31-05-029-2016-00249-00**
INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DENTRO DEL PROESO EJECUTIVO
Demandante: EDISON IVAN CORTES CARPETA
Demandado: MARCELA TORRES ORJUELA

INTERVINIENTES
Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante . EDISON IVAN CORTES CARPETA
cortesivan85@hotmail.com

Demandada: MARCELA TORRES ORJUELA
la.rocka.magazine.2015@gmail.com

Apoderado de la demandada: DR. JOSE NARCISO CHAVARRO BUSTOS
opiniones216@hotmail.com

En atención al Acuerdo PCSJA22-11972 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

Nota de audiencia:

OBJETO DE LA AUDIENCIA: INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS

Las partes y apoderados se identifican-.

CONCILIACION

La demandada manifiesta no tener animo conciliatorio, razon por la cual se declara fracasada-.

EXCEPCIONES
No se propusieron

SANEAMIENTO
Declara legalmente saneado el proceso

FIJACION DEL LITIGIO

El debate gira en torno a establecer si entre las partes existió un contrato de mandato y si la demandada adeuda los honorarios incluyendo los del recurso extraordinario de casación y demás pretensiones incoadas

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE:

Téngase como prueba los documentos allegados en el escrito de incidente de regulación de honorarios

Demandada

Téngase como prueba la documental allegad con la contestación al escrito

Se declara cerrado el debate probatorio, concede el uso de la palabra a los apoderados para que aleguen de conclusión y procede proferir sentencia

Nota de Audiencia:Se concede el uso de la palabra al actor incidentante para que alegue de conclusión-.

Nota de Audiencia:

Por problemas de conectividad se suspende para el martes treinta y uno (31) de enero del presente año a la hora de las ocho y quince de la mañana (8:15 a.m) oportunidad en la cual el apoderado de a demandada alegara de conclusión y se proferirá sentencia -.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitirla a las partes a los correos electrónicos. La Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f68ad9f6-320c-4a27-92b7-fe357ad6f8ab?vcpubtoken=21483192-6c8f-4b06-ba89-1555ac3d4851

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30cb14cb58f2823f89e36cf1b42035361cbb899e4cfc50efdb1e727321bcdfa**

Documento generado en 27/01/2023 05:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica